



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2017-00256-00

De la anterior solicitud, se accede, como quiera que se ha inscrito el embargo sobre el bien inmueble identificado con Folio de Matrícula 355-45951, tal como consta en los anexos de la anterior petición. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 601 del Código General del Proceso,

RESUELVE:

PRIMERO. ORDENAR el secuestro sobre el bien inmueble denominado «Puesto Viejo», ubicado en la vereda Canoas del Municipio de Chaparral-Tolima, el cual se identifica con folio de matrícula N°355-45951.

SEGUNDO. Comisionar para la práctica de esta diligencia con amplias facultades al señor Inspector de Policía de este Municipio, con facultad para nombrar y posesionar al secuestre. Líbrese el Despacho comisorio con los insertos de ley.

NOTIFIQUESE;

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. Ataco Tolima, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **N°053**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: -

SERGIO ANDRÉS OLIVEROS LUGO
Secretario